

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 1984

Impreso el día 7 de mayo de 2015

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2015

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Título** del Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones de Vóleybol 2015, por parte de UPCN Vóley de San Juan, realizado durante el mes de febrero de 2015, en la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Giacomino, Gómez Bull y Villa.** (1.612-D.-2015.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giacomino y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la obtención de UPCN Vóley de San Juan, del Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones de Vóleybol 2015, como único equipo argentino bicampeón sudamericano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obtención del título del Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones de Vóleybol 2015 por parte de UPCN Vóley de San Juan, como el único equipo argentino bicampeón sudamericano, llevado a cabo durante el mes de febrero de 2015 en la provincia de San Juan.

Cabe destacar que junto al logro deportivo se suma el aporte a la inclusión y la participación de la juventud

en un emprendimiento que impone la solidaridad como norma de conducta,

Sala de la comisión, 28 de abril de 2015.

Mauricio R. Gómez Bull. – Claudia A. Giaccone. – Nora E. Bedano. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Verónica González. – José D. Guccione. – Evita N. Isa. – Graciela Navarro. – Julio R. Solanas. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Giacomino y otros señores diputados, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Mauricio R. Gómez Bull.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la obtención de UPCN Vóley de San Juan del máximo título del Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones de Vóleybol 2015, como el único equipo argentino bicampeón sudamericano. Con ello cabe reconocer que junto al logro deportivo destaca su aporte a la inclusión y a la participación de la juventud en un emprendimiento que impone la solidaridad como norma de conducta.

Daniel O. Giacomino. – José A. Villa. – Mauricio Gómez Bull.

* Artículo 108 del reglamento.